



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

=====

**Minuta número 38**  
**Sexagésima Quinta Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Hacienda y Fiscalización**  
**Segundo Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 10 de octubre de 2022**  
**Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Quinta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de dos diputadas y dos diputados. Los diputados José Alfonso Borja Pimentel y Víctor Manuel Zanella Huerta, así como la diputada Alma Edwiges Alcaraz Hernández asistieron de manera presencial; en tanto que la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia participó a distancia a través de herramienta tecnológica. El diputado Miguel Ángel Salim Alle se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto uno del orden del día, en la modalidad a distancia. También asistió a la presente reunión la maestra Belén del Rocío Espinoza Aguirre, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con cinco minutos del diez de octubre de dos mil veintidós. -----

Acto continuo se aprobó por unanimidad de los presentes, con cuatro votos a favor, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad de los presentes, con cuatro votos a favor. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, la minuta número treinta y siete, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintiuno de septiembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor. -----

En el punto relativo a las comunicaciones recibidas se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Oficio suscrito por el Auditor Superior del Estado mediante el cual remitió copia de la publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintidós, del acuerdo de suspensión del plazo, para concluir el proceso de fiscalización de diversos actos practicados al Poder Ejecutivo del Estado; 2. Oficio suscrito por el Auditor Superior del Estado por el que remitió el informe de seguimiento a recomendaciones y constancia de atención a recomendaciones respecto al informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal de dos mil diecinueve; y 3. Oficio suscrito por el tesorero municipal de San Miguel de Allende



Guanajuato, por el que le informó al Auditor Superior del Estado que los bienes sujetos del contrato de arrendamiento SSP-001-07-201, de fecha veintidós de julio de dos mil diecinueve y del contrato de compra y convenio de transacción de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, no forman parte del patrimonio del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, dándose por enterados en todos los asuntos. -----

La presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se autorice que una fracción del inmueble materia del Decreto Legislativo número nueve, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número ciento ochenta y seis, tercera parte, de fecha veinte de noviembre de dos mil quince, pueda ser destinada para la instalación de una base de operaciones de la Guardia Nacional. (ELD 292/LXV-I). El diputado presidente propuso como metodología para el análisis y dictaminación de dicha iniciativa solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, la anuencia a fin de reunirse con funcionarios de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable y de la Coordinación General Jurídica de Gobierno de Estado, a fin de que puedan exponer a la Comisión los aspectos generales de la iniciativa. Sometida a votación la propuesta se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. La presidencia instruyó a la secretaría técnica ejecutar el acuerdo aprobado. -----

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa formulada por el ayuntamiento de León, Guanajuato, a efecto de que se le autorice la contratación de uno o varios financiamientos hasta por la cantidad de \$711'578,778.00 (setecientos once millones quinientos setenta y ocho mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.) para destinarlos a diversos proyectos de inversión pública productiva. (ELD 306/LXV-I), la cual se remitió a la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, a fin de que realizara el análisis técnico financiero de la misma y lo hiciera llegar a esta Comisión. --

En el punto seis del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: 1. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto, orientado al sistema y a los resultados del Programa Presupuestario *E045 Acceso Equitativo a Oportunidades de Desarrollo para Mujeres y Hombres*, que contiene el Proyecto *Q3191 Acceso de las Mujeres a Oportunidades de Desarrollo en Condiciones de Igualdad*, a cargo del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, por el periodo comprendido del uno de enero



al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 207/LXV-IRASEG); 2. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque al sistema del Programa Presupuestario *E064 Prevención en Salud*, a cargo del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 208/LXV-IRASEG); 3. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque a resultados del Programa Presupuestario *O006 Consolidación del Control Interno de la Administración Pública Estatal*, a cargo de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 209/LXV-IRASEG); 4. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada a la Universidad de Guanajuato de Guanajuato, coordinada con enfoque mixto, orientado al sistema y a los resultados del Programa Presupuestario *E035 Extensión del Conocimiento, Arte y Cultura*, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 210/LXV-IRASEG); 5. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Abasolo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 161/LXV-IRASEG); 6. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Acámbaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 162/LXV-IRASEG); 7. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Apaseo el Alto, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 163/LXV-IRASEG); 8. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Apaseo el Grande, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 164/LXV-IRASEG); 9. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Atarjea, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 165/LXV-IRASEG); 10. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Celaya, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 166/LXV-IRASEG); 11. Informe de resultados de la evaluación al



desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Comonfort, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 167/LXV-IRASEG); 12. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Coroneo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 168/LXV-IRASEG); 13. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Cortazar, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 169/LXV-IRASEG); 14. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Cuerámaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 170/LXV-IRASEG); 15. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Doctor Mora, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 171/LXV-IRASEG); 16. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 172/LXV-IRASEG); 17. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Guanajuato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 173/LXV-IRASEG); 18. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Huanímaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 174/LXV-IRASEG); 19. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Irapuato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 175/LXV-IRASEG); 20. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Jaral del Progreso, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 176/LXV-IRASEG); 21. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Jerécuaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 177/LXV-IRASEG); 22. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la



percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de León, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 178/LXV-IRASEG); 23. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Manuel Doblado, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 179/LXV-IRASEG); 24. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Moroleón, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 180/LXV-IRASEG); 25. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Ocampo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 181/LXV-IRASEG); 26. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Pénjamo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 182/LXV-IRASEG); 27. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Pueblo Nuevo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 183/LXV-IRASEG); 28. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Purísima del Rincón, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 184/LXV-IRASEG); 29. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Romita, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 185/LXV-IRASEG); 30. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Salamanca, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 186/LXV-IRASEG); 31. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Salvatierra, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 187/LXV-IRASEG); 32. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de San Diego de la Unión, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 188/LXV-IRASEG); 33. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de San



Felipe, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 189/LXV-IRASEG); 34. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de San Francisco del Rincón, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 190/LXV-IRASEG); 35. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de San José Iturbide, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 191/LXV-IRASEG); 36. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de San Luis de la Paz, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 192/LXV-IRASEG); 37. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de San Miguel de Allende, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 193/LXV-IRASEG); 38. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Santa Catarina, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 194/LXV-IRASEG); 39. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 195/LXV-IRASEG); 40. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Santiago Maravatío, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 196/LXV-IRASEG); 41. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Silao de la Victoria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 197/LXV-IRASEG); 42. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Tarandacua, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 198/LXV-IRASEG); 43. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Tarimoro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 199/LXV-IRASEG); 44. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios



públicos de Tierra Blanca, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 200/LXV-IRASEG); 45. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Uriangato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 201/LXV-IRASEG); 46. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Valle de Santiago, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 202/LXV-IRASEG); 47. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Victoria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 203/LXV-IRASEG); 48. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Villagrán, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 204/LXV-IRASEG); 49. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Xichú, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 205/LXV-IRASEG); y 50. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Yuriria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. (ELD 206/LXV-IRASEG). -----

A continuación, la presidencia cedió el uso de la palabra a la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, a fin de exponer lo relativo a la propuesta de recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés. -

Enseguida, se aprobó por unanimidad de votos, la dispensa de lectura de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución contenida en el punto ocho del orden del día. En consecuencia, se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución que contiene la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, registrándose la intervención de la diputada Alma Edwiges Alcaraz Hernández quien refirió que su Grupo Parlamentario estaba en desacuerdo con dicha recomendación, señalando que a pesar de que la misma no era vinculante, si enviaba un mensaje respecto a lo que el Poder Legislativo considera válido; manifestando además que, en el Estado se ha incrementado la pobreza laboral,



por lo que debía destinarse el máximo de recursos disponibles para contener los efectos negativos de la crisis global sobre la población, destacando los casos de los sueldos de León y Atarjea. También manifestó que el artículo diez de la Ley de Disciplina Financiera establece un límite presupuestal de incremento en el capítulo mil y no un mandato de piso mínimo de incremento, en razón de lo cual propuso que para el ejercicio dos mil veintitrés se replicara la recomendación de remuneraciones establecidas para el presente ejercicio fiscal. Concluida la intervención, se sometió a votación la propuesta formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, la cual no se aprobó al registrarse tres votos en contra y un voto a favor. A continuación, se sometió a votación la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución que contiene la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, la cual se aprobó por mayoría, al registrarse tres votos a favor y un voto en contra de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. En razón de lo anterior, la presidencia instruyó la remisión de la propuesta de punto de acuerdo aprobada a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agendara para su discusión en la siguiente sesión ordinaria del Pleno del Congreso. Lo anterior, de conformidad con el artículo ochenta y uno de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato que prevé que los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos deberán emitirse a más tardar el quince de octubre de cada año. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con veinticinco minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

*Firma electrónica*

**Víctor Manuel Zanella Huerta**  
**Diputado Presidente**

**Alma Edwviges Alcaraz Hernández**  
**Diputada Secretaria**

# AUTORIDAD CERTIFICADORA



e.congresogto.gob.mx

## Información Notificación Electrónica

<b>Folio:</b>	33183
<b>Asunto:</b>	Minuta número 38 de la Comisión de Hacienda y Fiscalización
<b>Descripción:</b>	Minuta número 38 de la Comisión de Hacienda y Fiscalización
<b>Destinatarios:</b>	VICTOR MANUEL ZANELLA HUERTA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNANDEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
<b>Archivo Firmado:</b>	File_151_20221027141507896_0.pdf
<b>Autoridad Certificadora:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

## Evidencia Criptográfica Hoja de Firmantes

### FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	SOFIA RUIZ BACA	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.41	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	27/10/2022 07:15:18 p. m. - 27/10/2022 02:15:18 p. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	2c-9b-c5-1a-77-70-4a-92-04-2a-62-00-86-cc-a9-54-54-c6-a2-fb-9e-9e-8f-00-99-f1-bd-8a-29-86-5c-9b-89-b7-45-ac-61-c7-d0-0c-08-5f-ea-2f-1f-09-24-16-3f-45-3e-24-a4-1f-84-d0-f9-b8-e6-51-01-b1-68-a8-e3-6d-23-e5-f2-1d-ef-09-34-f2-7b-3c-95-ba-85-29-61-5a-56-7d-2e-34-f6-fc-c1-15-f5-c1-c7-05-32-0b-d9-ca-5a-b8-9d-dc-af-c7-ba-12-5a-41-77-85-22-f6-f1-d7-ef-80-ce-e5-78-48-8d-0b-97-37-30-4c-5f-a8-5e-35-76-0b-3d-39-28-a4-b8-78-62-c2-e5-65-0d-e8-98-f3-dc-4d-18-5f-e7-80-aa-c0-28-60-6b-e3-6d-c0-b5-5e-a0-32-01-e5-0c-29-e4-5a-70-34-49-87-8a-30-90-03-df-ab-89-17-a5-a5-01-c4-db-01-35-02-a8-f4-a1-6f-42-18-7a-24-09-c6-a2-74-c8-db-9c-94-56-85-69-00-d5-10-b3-28-29-72-58-24-f6-57-12-a0-cd-15-26-88-61-35-04-1d-f0-0c-82-c4-79-52-da-40-6a-75-91-11-dc-50-07-3b-a0-d9-28-7b-e4-ba-ee-d9-9d-f8		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b> 27/10/2022 07:16:15 p. m. - 27/10/2022 02:16:15 p. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b> 27/10/2022 07:16:16 p. m. - 27/10/2022 02:16:16 p. m.	<b>Índice:</b> 286095743
<b>Nombre Respondedor:</b> Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b> Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b> 27/10/2022 07:16:17 p. m. - 27/10/2022 02:16:17 p. m.
<b>Emisor Respondedor:</b> AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b> Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía	<b>Nombre del Emisor:</b> Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b> 50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b> 638024769760654104	<b>Número de Serie:</b> 2c
	<b>Datos Estampillados:</b> 9oCLUsJkbuoaOFaHtkvWATWt9A=	

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

### FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNANDEZ	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.60	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	27/10/2022 08:01:36 p. m. - 27/10/2022 03:01:36 p. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>	6a-29-18-da-a1-11-81-33-38-9e-be-98-33-09-94-42-7f-41-ab-9b-88-aa-62-31-49-b9-e4-14-ff-47-aa-ec-d8-7e-23-20-49-bf-ee-86-db-20-07-e2-40-b0-79-d3-ae-cf-8c-f5-72-39-53-f0-4a-0c-b3-e8-6d-d6-ce-61-7f-10-1e-fe-e9-17-98-8f-04-a4-68-8e-f3-46-2f-26-b3-0c-35-6a-d0-22-ab-22-f3-71-68-97-f5-c2-e8-24-18-1a-8f-80-a1-98-22-c8-c9-73-a2-7b-ff-e8-23-6f-4c-77-dd-0b-92-48-44-10-ec-4c-1f-bf-60-0b-2e-10-5d-95-e3-c5-30-b4-b1-48-b0-7a-58-83-8f-3d-31-6e-99-51-aa-f7-a2-9f-bf-a1-6a-31-8a-65-e3-f0-48-c6-0c-9a-35-9e-92-55-25-74-d7-7e-14-bd-75-d2-3b-86-6b-58-bb-4d-43-5a-43-7d-d2-d8-1f-48-23-53-1c-34-5d-42-df-e4-a4-80-f6-cb-c0-a5-97-a2-f1-d6-2f-17-1c-93-09-a6-0d-18-5f-c0-bd-da-4b-c7-54-e8-a5-43-3a-e1-83-0b-0f-ff-86-89-4a-00-9b-68-88-b9-e3-2a-c6-56-ff-60-cd-8e-d7-19-32-89-ed-13-9f-df-8a-d4		

OCSP	TSP	CONSTANCIA NOM 151
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b> 27/10/2022 08:02:32 p. m. - 27/10/2022 03:02:32 p. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b> 27/10/2022 08:02:33 p. m. - 27/10/2022 03:02:33 p. m.	<b>Índice:</b> 286098710
<b>Nombre</b>	<b>Nombre Emisor</b>	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b> 27/10/2022 08:02:34 p. m. - 27/10/2022 03:02:34 p. m.
Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Advantage Security PSC Estampado	

<b>Respondedor:</b>	Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>de Respuesta TSP:</b>	de Tiempo 1	<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	<b>Número de Serie:</b>	2c
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638024797534552355	<b>Datos Estampillados:</b>	YvlXZ4Tge5jmSzkVII0x0f+sHE=

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

### FIRMA

<b>Nombre Firmante:</b>	VICTOR MANUEL ZANELLA HUERTA	<b>Validez:</b>	Vigente
<b>No. Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.c6	<b>Revocación:</b>	No Revocado
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	28/10/2022 02:32:48 a. m. - 27/10/2022 09:32:48 p. m.	<b>Estatus:</b>	Válida
<b>Algoritmo:</b>	RSA - SHA256		
<b>Cadena de Firma:</b>			88-77-ba-6e-c5-4f-11-9e-bd-cc-14-15-6b-ca-4d-11-0c-5f-2f-fc-07-5b-7a-15-8d-87-f0-bc-56-81-1c-22-6f-30-ae-46-d5-c0-07-9c-c5-87-43-54-ce-36-f3-46-0f-f9-1d-5d-c9-8e-d1-d9-8a-b7-cf-d0-d1-cc-68-d8-24-93-b3-3f-65-33-71-54-f2-78-cb-e3-1c-f2-cf-20-1b-61-35-3c-1f-ec-dd-eb-aa-4b-f9-e7-d1-91-e4-bb-c1-1f-67-07-5e-fa-30-22-bb-52-b0-c1-cd-37-66-ce-73-ce-68-06-1b-a7-8f-c7-71-4d-d3-7a-ff-99-64-38-4b-97-55-c9-12-1d-39-dc-df-87-ba-fb-96-6a-4f-1b-38-c0-65-05-e2-82-62-2d-4e-b5-8f-61-f8-d9-23-4d-1f-4f-f0-a5-ad-5d-38-24-9a-d3-54-dd-6d-9d-ec-a3-79-d1-0b-01-b9-fa-24-73-ee-16-35-6e-f6-00-a4-04-b5-eb-ea-c7-bc-2f-03-0c-00-4e-78-db-a7-ce-b1-38-af-31-47-78-4c-03-c6-0b-dc-5a-62-ff-39-68-41-99-06-4f-95-36-b9-a1-50-de-44-26-6f-01-40-7f-63-1f-08-26-87-2f-09-be-88-c3-74-59-c6-ac-f8-07-3d

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	28/10/2022 02:33:48 a. m. - 27/10/2022 09:33:48 p. m.	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	28/10/2022 02:33:49 a. m. - 27/10/2022 09:33:49 p. m.	<b>Índice:</b>	286239067
<b>Nombre Respondedor:</b>	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	<b>Nombre Emisor de Respuesta TSP:</b>	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	<b>Fecha (UTC/CDMX):</b>	28/10/2022 02:33:51 a. m. - 27/10/2022 09:33:51 p. m.
<b>Emisor Respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	<b>Emisor Certificado TSP:</b>	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	<b>Nombre del Emisor:</b>	Advantage Security PSC NOM151
<b>Número de Serie:</b>	50.4c.45.47.30.31.30.35	<b>Identificador de Respuesta TSP:</b>	638025032295822467	<b>Número de Serie:</b>	2c
		<b>Datos Estampillados:</b>	UhVN6inlv9YD3tTHagNy2J/yEJw=		

• Firma Electrónica Certificada •  
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato